

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****Organismos Autónomos****INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD****Ampliación de la dotación de la convocatoria de subvenciones para material 2019**

Considerando que esta Convocatoria fue aprobada por parte del Consejo de Administración del Instituto Foral de Juventud el 1 de marzo de 2019, con el objetivo de apoyar económicamente a las entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, para la adquisición de material necesario que facilite los procesos de organización, difusión y puesta en marcha de las actividades de las asociaciones beneficiarias.

Considerando que dicha Convocatoria fue dotada con 15.000,00 euros con cargo a la partida 71.1.00.10.00.4.8.1.00.01 del presupuesto para 2018 prorrogado para 2019.

Considerando, que en el año 2019, las previsiones del número de solicitudes han superado las previsiones, por lo que la ayuda a conceder sería sensiblemente inferior a la otorgada en el año 2018, perjudicando económicamente a las asociaciones organizadoras de las actividades.

Considerando que en la convocatoria de subvenciones para material, publicada en el BOTHA número 32, de 15 de marzo de 2019, se recoge en el apartado quinto la posibilidad de ampliación de la dotación económica de las ayudas concedidas, mediante una modificación presupuestaria y siempre antes de que se resuelva la convocatoria.

Considerando, que una vez resuelta la convocatoria de subvenciones para Escuelas de Formación en el Tiempo Libre, que contaba con una dotación de 40.000,00 euros, las ayudas concedidas han alcanzado la cantidad de 27.154,00 euros, restando 12.846,00 euros sin adjudicar.

Ante la necesidad de dar una respuesta adecuada a las peticiones de subvención presentadas, y a la vista del informe de la Secretaría Técnica en el que se propone incrementar la dotación de la Convocatoria de subvenciones para material en la cantidad de 5.000,00 euros, provenientes de la convocatoria de subvenciones para Escuelas de Formación en el Tiempo Libre.

Es por todo ello por lo que se dicta la presente.

**RESOLUCION**

Primero. Aprobar la ampliación de la dotación para la Convocatoria de Subvenciones para la adquisición de material necesario que facilite los procesos de organización, difusión y puesta en marcha de las actividades de las asociaciones beneficiarias en el año 2019, publicada en el BOTHA número 32, de 15 de marzo de 2019.

Segundo. Este aumento se establece en la cantidad de 5.000,00 euros y en la partida 71.1.00.10.00.4.8.1.00.01 del presupuesto de 2018 prorrogado para 2019 del Instituto Foral de la Juventud, toda vez que existe dotación suficiente para ello.

Tercero. Acordar la publicación de esta resolución en el BOTHA, sin que dicha publicación implique la apertura de plazo para presentación de nuevas solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para resolver.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de junio de 2019

*El Director-Gerente del Instituto Foral de la Juventud*  
**JOSEBA KOLDO PÉREZ DE HEREDIA ARBÍGANO**